



**ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL
MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA
SUPERIOR DE BELMEZ, CELEBRADA EL DÍA 26/09/2018, A LAS 12:00
HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: José M^a Fernández Rodríguez.

SECRETARIO: José Luis Hernando Fernández.

MIEMBROS: Enrique Cano Jódar, Antonio Daza Sánchez, Francisca Daza Sánchez, Jesús Gutiérrez-Ravé Caballero, Fco. Javier Jiménez Romero Manuel López Sánchez, Antonio Roderó Serrano, Álvaro Romero Esquinas y Jorge Ruiz Calviño.

PAS:

ALUMNOS:

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se toca este punto.

PUNTO 2º.- INFORME DEL DIRECTOR.

Comienza repartiendo el Sr. Presidente de la Comisión y Director del Máster en Belmez a todos los asistentes los Planes Docentes (PDs) definitivos por titulación para los cursos 2017/18 (para aquellos que quieran hacer correcciones en los PDDs de sus respectivas Áreas de Conocimiento) y 2018/19. Y sigue exponiendo el estado de las nuevas matriculaciones para este curso: a día de hoy, hay dos matriculados en Belmez, otros dos en Linares, y catorce en Huelva.

También se reparte un ejemplar con los horarios definitivos para el primer y tercer semestre del Máster.

Se aclara que los alumnos de Ingeniería Civil pueden realizar el Máster de Minas, pero habrán de cursar unos complementos que totalizan 52 créditos (sin obtener el título de Graduado en Ingeniería de Minas), y se reparte el documento del acuerdo al que se ha llegado con la UHU, en el que se explicita también las condiciones para otros no graduados en Ingeniería de Minas, como “Graduado en Ingeniería Geológica” o “Licenciado y Graduado en Geología”. El resto de los titulados de ingeniería deberán realizar, previamente, la adaptación a un Grado en Ingeniería de Minas.

Por último, se acuerda que hay que plantear en la próxima reunión de la CAM en Huelva (martes, día 2 de octubre) el tema de si a los Ingenieros Técnicos les es exigible la acreditación del B1 en idioma extranjero para la realización del Máster o no.

PUNTO 3º.- PROFESOR EXTERNO.

Se plantea establecer la figura de *Profesor Externo* con destino a aquellas asignaturas concretas en las que no haya Doctores o Ingenieros, y se propone el nombramiento de Álvaro Romero Esquinas, dando la Comisión, por unanimidad, el “Visto Bueno”. Las asignaturas serían:

- Procesos y Plantas de Tratamiento de Minerales y Rocas Industriales
- Carboquímica y petroquímica
- Investigación y Gestión de Recursos Minerales, Rocas Industriales y Recursos Energéticos
- Diseño integral y planificación minera

Este nombramiento deberá ratificarse en la próxima reunión interuniversitaria del CAM, que tendrá lugar en Huelva el próximo 2 de octubre.

PUNTO 4º.- PLANES DOCENTES (PDs) Y HORAS A IMPARTIR.

Con respecto a los nuevos Planes Docentes del Máster, es de destacar que en el mismo figuran (para todos los profesores/as) tanto los créditos como las horas de las asignaturas impartidas por la UCO, y también para las asignaturas de las otras Universidades correspondientes a los profesores responsables UCO. El control de la asistencia del profesorado se llevará a cabo mediante firma de parte horario. Para el caso de los profesores responsables, hay que avisar con antelación a la Coordinación de Servicios para que se generen las “Hojas de Firma”.

PUNTO 5º.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS Y ADAPTACIONES.

Comienza el Sr. Director del Máster en Belmez relatando el caso de dos Ingenieros Técnicos de Minas que están interesados en los reconocimientos de las practicas del Master y de parte de las asignaturas correspondientes a los complementos formativos, y reparte la documentación relativa a:

“Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos” y “Complemento de Formación desde el Acceso por UCO”.

Para el caso de los ingenieros técnicos de minas: Camilo Cano García y Antonio González López una vez revisada la documentación aportada, se acuerda reconocer los 6 créditos correspondientes a las prácticas del Master, así como de dos asignaturas de complemento de formación: Explosivos, y Tratamiento de combustibles. Que serán remitidos a CAM interuniversitaria para su aprobación definitiva.

PUNTO 6º.- ASUNTOS DE TRÁMITE.

No se toca este punto.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión.



V° B°
EL PRESIDENTE

José María Fernández Rodríguez

EL SECRETARIO



José Luis Hernando Fernández